

//ABANCA



Oferta Financiera para coberturas de liquidez a los colegiados al Colegio de abogados de Lugo

Abril 2018



OFERTA FINANCIERA DE ABANCA A LOS COLEGIADOS AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LUGO

En el marco de la actual coyuntura económica y social, es objetivo prioritario del COLEGIO DE ABOGADOS DE LUGO, propiciar las condiciones que permitan satisfacer las demandas de financiación planteadas por sus colegiados.

Es objetivo estratégico de ABANCA contribuir a potenciar el desarrollo social y económico en LUGO y en las áreas económicas en la que actúa, en el ejercicio de su actividad financiera, en constante adaptación a las necesidades cambiantes del entorno.

Para alcanzar estos objetivos, ABANCA pone a disposición del Colegio y sus colegiados, una nueva línea de crédito adicional en condiciones preferentes, instrumentada a través de la Póliza LEX, recogidas en el Anexo I, y cuya finalidad será dar cobertura de liquidez como consecuencia de mermas derivadas de descensos temporales de facturación.

En base a lo anteriormente expuesto, ABANCA ha diseñado una Oferta Financiera, en los términos que se detallan a continuación:

OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

La presente **Oferta**, tiene por objeto poner a disposición de los colegiados al COLEGIO DE ABOGADOS DE LUGO, una oferta financiera en condiciones preferentes, de acuerdo con lo señalado en este documento.

PERIODO DE APLICACIÓN

La duración de esta Oferta Financiera **estará vigente hasta el 15 de junio de 2018** (inclusive), pudiendo prorrogarse previo acuerdo expreso entre ambas partes sobre las nuevas condiciones financieras que hayan de aplicarse.



Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito al COLEGIO las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascendido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.

COMPROMISOS DE ABANCA

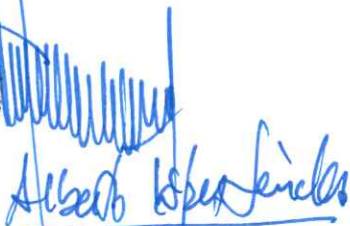
ABANCA aplicará a los colegiados a COLEGIO DE ABOGADOS DE LUGO las condiciones financieras recogidas en el Anexo I a este Protocolo quienes deberán acreditar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a esta línea de financiación detallada en la presente Oferta Financiera, los colegiados deberán justificar su pertenencia al COLEGIO. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

En LUGO, a de abril de 2018

Por ABANCA,




32.331.621.7

Recibí COLEGIO DE ABOGADOS DE LUGO


Ilustre Colegio de Abogados
C/ Pascual Feiga, 2
27002 Lugo

//ABANCA



ANEXO I



PÓLIZA DE CRÉDITO LEX

TIPO FIJO (convenio 1148- modalidad 850)

- Finalidad: cobertura de liquidez como consecuencia de mermas derivadas de descensos temporales de facturación
- Tipo interés: 2,75%
- TAE : 2,82%
- Importe:
 - Mínimo 3.000€
 - Máximo 10.000€
- Plazo: 6 meses
- Liquidación trimestral
- Comisiones y gastos:
 - Apertura: 0,0%
 - Estudio: 0%
 - Com. no disponibilidad: 0%
 - Saldo mayor excedido: 4,50% (mínimo 15)
- Plazo de Comercialización: hasta el 15 de junio de 2018

TAE: 2,82%% para un cuenta de crédito, formalizado el 30 de marzo de 2018, por un importe de 10.000 € y por un plazo de 6 meses.

